



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

A un día de finalizar la prórroga de la Convención Colectiva, el Sindeu rechaza solicitud presentada por la Administración

1 DIC 2017 Gestión UCR



El pasado 28 de noviembre, la Administración presentó al Sindeu una propuesta con el objetivo de **garantizar la incorporación de beneficios fundamentales para las personas trabajadoras** y avanzar en la aprobación de la mayor cantidad de artículos en el nuevo instrumento colectivo.

La mañana de este 1 de diciembre, el Sindicato **presentó su respuesta en la que indica que, conforme a la metodología de negociación ya aprobada, analizará la nueva redacción propuesta, pues debe hacer preguntas sobre los tres grupos de artículos que se plantean y, además, sobre los artículos que no se incluyen en dicha propuesta.**

La Administración propuso tres grupos de artículos. En el primero, se decidió aceptar la propuesta de redacción del Sindicato, por lo que se propuso que fueran aprobados sin discusión. Aquí, se incluyen los temas de materiales y servicios para uso del sindicato y defensa de la Universidad Pública.

[LEA TAMBIÉN: Carta abierta a la comunidad universitaria y a la sociedad costarricense](#)

En el segundo grupo, se proponen artículos en los que hay diferencias entre el Sindeu y la Administración, cuya importancia conlleva la necesidad de que queden plasmados en los acuerdos; razón por la cual, se propuso que se mantengan como están en el texto de la Convención Colectiva vigente, sujetos únicamente a una mejora de redacción en cuanto a su forma. Asuntos como cesantía, educación sindical, uniformes y vacaciones pertenecen a este grupo.

El tercer grupo se compone de artículos en los que existen diferencias significativas entre el Sindeu y la Administración. Por ello, se propuso un acercamiento significativo al texto del sindicato que mejorara en todos los casos lo establecido en la Convención Colectiva vigente. En este grupo se incluyen la anualidad, los permisos sin goce de salario y la estabilidad laboral.

La Administración lamentó esta decisión del Sindicato pues para ellos "una vez más, **se obstruye el avance en la negociación en temas de gran relevancia para la población trabajadora de la Universidad de Costa Rica**".

¿Qué pasará si al 2 de diciembre no se ha terminado la negociación de la Convención Colectiva?

El Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, conversa acerca de la negociación de la Convención Colectiva.



[Andrea Marín Castro](#)
Periodista Oficina de Divulgación e Información
andrea.marincastro@ucr.ac.cr

Etiquetas: [convencion colectiva](#), [negociacion](#), [sindeu](#), [administracion](#).